



Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su asesor profesional de inversiones, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o traspasado cualquiera de sus acciones de Goldman Sachs Funds, le rogamos que remita una copia de este documento de inmediato al comprador o al beneficiario del traspaso, o bien al agente de bolsa, representante del banco u otro agente mediante el cual se efectuó la operación, para que a su vez lo remita al comprador o beneficiario del traspaso lo antes posible. Si usted es depositario, apoderado, intermediario u otro proveedor de una plataforma, transmita el presente documento al titular beneficiario de las Acciones.

GOLDMAN SACHS FUNDS

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués

Domicilio Social: State Street Bank Luxembourg, S.A.

49, Avenue J. F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 41.751

10 de diciembre de 2012

Por correo certificado

Notificación a los Accionistas de la cartera Goldman Sachs US Value Equity Portfolio (la “Cartera absorbida”) y/o la cartera Goldman Sachs US Equity Portfolio (la “Cartera absorbente”), subfondos de Goldman Sachs Funds (el “Fondo”)

Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en este documento tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Folleto del Fondo.

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted en su condición de Accionista de la cartera Goldman Sachs US Value Equity Portfolio (la “Cartera absorbida”) y/o Accionista de la cartera Goldman Sachs US Equity Portfolio (la “Cartera absorbente”). El Consejo de Administración del Fondo ha resuelto, tras la recomendación del Asesor de inversiones, fusionar la Cartera absorbida con la Cartera absorbente el 17 de enero de 2013 (la “Fecha de la fusión”). Esta decisión ha sido adoptada como consecuencia de la depreciación sufrida por los activos de la Cartera absorbida, cuyo valor se encuentra ahora por debajo del nivel mínimo que el Consejo considera económicamente rentable para gestionar dicha Cartera. Tal como se indica en el Folleto, el Consejo estableció dicho nivel mínimo en 100.000.000 dólares estadounidenses (o, en su caso, su equivalente en la Moneda base cuando no esté expresado en dólares estadounidenses). La fusión se realizará de conformidad con el Folleto del Fondo y el artículo 25 de los Estatutos.

Para obtener información específica acerca de la Cartera absorbente o la Cartera absorbida, le rogamos consulte el Folleto, el Suplemento y el Documento de datos fundamentales para el inversor (“KIID”, por sus siglas en inglés) correspondiente, los cuales le recomendamos que obtenga y lea detenidamente. Estos documentos están disponibles gratuitamente denle el domicilio social del

Fondo. Los Documentos de datos fundamentales para el inversor correspondientes están disponibles en www.gsam.com/kiids.

A partir del 4 de enero de 2013, el Asesor de inversiones tiene previsto gestionar los activos de la Cartera absorbida de forma que están alineados con los activos de la Cartera absorbente. Esto ocasionará gastos de transacción asociados a la compra y venta de valores e instrumentos financieros que serán soportados por la Cartera absorbida, lo cual afectará a los Accionistas de la misma.

A partir de la fecha de la presente notificación y hasta la Fecha de la fusión, el Asesor de inversiones ha acordado renunciar a su comisión de gestión con respecto a la Cartera absorbida y también asumirá el coste de cualesquiera honorarios de abogados y gastos de auditoría adicionales relacionados con la fusión, así como los costes de publicación y distribución de esta notificación. Todos los demás gastos resultantes de la fusión, incluidos los costes de transacción, costes de liquidación y costes de negociación asociados con la venta de valores antes de la Fecha de la fusión, así como los costes de negociación asociados con la migración de activos a la Cartera absorbente, serán soportados por la Cartera absorbida.

Los Accionistas que no deseen participar en la fusión tienen derecho, de manera gratuita, salvo impuestos, hasta las 2 de la tarde (hora de Europa Central) del 16 de enero de 2013 a (i) reembolsar su inversión en la Cartera absorbida y/o en la Cartera absorbente, según sea al caso; o a (ii) canjear dicha inversión por una Clase de acciones equivalente de otra Cartera del Fondo, siempre y cuando dicha Clase de Acciones o Cartera pueda ofertarse al público en el país de residencia del Accionista.

Los canjes o reembolsos se tramitarán, sin coste alguno, salvo impuestos, al correspondiente valor liquidativo (VL) por Acción de la Cartera absorbida, calculado en el Día hábil en que se reembolsen o canjeen dichas Acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto.

Si desea reembolsar su participación o canjearla por otra Cartera, póngase en contacto con European Shareholder Services (*Servicio de atención al accionista europeo*) en el tel. +44 20 7774 6366 o por correo electrónico en ess@gs.com o con su asesor profesional de Goldman Sachs.

La Cartera absorbida quedará cerrada a nuevas suscripciones a partir del 10 de diciembre de 2012.

En la Fecha de la fusión, todos los activos netos de la Cartera absorbida serán transferidos a la Cartera absorbente, y la Cartera absorbida continuará existiendo hasta que los pasivos hayan sido liquidados. Todas las Acciones de Accionistas que no hayan reembolsado o canjeado las Acciones que mantengan de la Cartera absorbida se canjearán por Acciones de la Clase equivalente de la Cartera absorbente atendiendo al método de cálculo descrito en la tabla que figura más abajo, y sus titulares pasarán a ser Accionistas de la Cartera absorbente en la Fecha de la fusión.

Los Accionistas de la Cartera absorbida recibirán un número determinado de Acciones de la Cartera absorbente, que se calculará en la Fecha de la fusión con arreglo al ratio de canje siguiente:

$$\text{Acciones} = \frac{(\text{VL de la Cartera absorbida} \times \text{N.º de Acciones de la Cartera absorbida})}{\text{VL de la Cartera absorbente}}$$

Donde:

“Acciones” es el número de Acciones de la Cartera absorbente que serán distribuidas entre los correspondientes Accionistas de la Cartera absorbida.

“VL de la Cartera absorbida” es el valor liquidativo por Acción de la correspondiente Clase de Acciones de la Cartera absorbida en la que invierte el Accionista respectivo en la Fecha de la fusión.

“N.º de Acciones de la Cartera absorbida” se refiere al número de Acciones de la correspondiente Clase de Acciones de las que es titular el Accionista respectivo en la Cartera absorbida en la Fecha de la fusión.

“VL de la Cartera absorbente” es el valor liquidativo por Acción de la misma Clase de Acciones en la Cartera absorbente que el correspondiente Accionista mantiene en la Cartera absorbida en la Fecha de la fusión.

El Consejo no cree que la fusión tenga un impacto previsible en el rendimiento de la Cartera absorbente ni en los Accionistas de la misma o en las inversiones que mantiene dicha Cartera.

Como resultado de la fusión, los Accionistas de la Cartera absorbida pasarán a ser Accionistas de la Cartera absorbente desde la Fecha de la fusión y, por consiguiente, serán titulares de acciones de esta última en lugar de Accionistas de la Cartera absorbida.

A continuación se indican, de forma resumida, las diferencias que existen entre los objetivos de inversión, el indicador sintético de riesgo y remuneración, las comisiones de gestión y distribución de la Cartera absorbida y los de la Cartera absorbente. La información adjunta a continuación es sólo un resumen.

El Auditor emitirá un informe sobre la fusión, que recogerá la validación de los criterios adoptados para valorar los activos y, si procede, los pasivos, el pago de efectivo por Acción, en su caso, y el método de cálculo para determinar los ratios de canje, así como los ratios de canje definitivos.

Los interesados podrán obtener una copia del informe del Auditor sin coste alguno, previa solicitud. Póngase en contacto con su agente de Goldman Sachs o con European Shareholder (*Servicio de atención al accionista europeo*) en el teléfono +44 20 7774 6366 o por correo electrónico en ess@gs.com.

Objetivos de inversión

Cartera absorbida	Cartera absorbente
Goldman Sachs US Value Equity Portfolio	Goldman Sachs US Equity Portfolio
La cartera Goldman Sachs US Value Equity Portfolio invertirá en títulos de sociedades estadounidenses.	La cartera Goldman Sachs US Equity Portfolio invertirá en títulos de sociedades estadounidenses.
Russell 1000 Value (Rentabilidad total neta)	S&P500 (Rentabilidad total neta)

Indicador sintético de riesgo y remuneración

Cartera absorbida	Cartera absorbente
6	6

Este perfil de riesgo está basado en datos históricos y puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo de la Cartera. La categoría de riesgo que aquí figura no está garantizada y puede variar a lo largo del tiempo. La asignación a la categoría más baja no significa necesariamente que esté libre de riesgos. Así, es posible que el valor de una Cartera con un perfil de riesgo supuestamente inferior disminuya más que el de una Cartera con un perfil de riesgo superior.

Comisiones de gestión y distribución

Cartera Goldman Sachs US Value Equity						Cambio de comisión desde la fecha efectiva	Cartera Goldman Sachs US Equity					
Clase de Acciones ¹	Divisa de la clase	Comisión de gestión	Comisión de distribución	Gastos de explotación	Comisión de venta (máximo)		Clase de Acciones ¹	Divisa de la clase	Comisión de gestión	Comisión de distribución	Gastos de explotación	Comisión de venta (máximo)
Base	USD	1,50%	Ninguna	0,40%	5,50%		Base	USD	1,50%	Ninguna	0,40%	5,50%
Clase A	USD	1,50%	0,50%	0,40%	4,00%		Clase A	USD	1,50%	0,50%	0,40%	4,00%
Clase E	USD	1,50%	0,75%	0,40%	4,00%		Clase E	USD	1,50%	0,75%	0,40%	4,00%
Clase P	USD	1,25%	Ninguna	Variable	Ninguna		Clase P	USD	1,25%	Ninguna	Variable	Ninguna
Clase I	USD	0,75%	Ninguna	Variable	Ninguna		Clase I	USD	0,75%	Ninguna	Variable	Ninguna

¹ Los grupos de Clases de acciones incluyen tanto Clases de acciones de acumulación como de reparto, además de Clases de acciones denominadas o cubiertas en divisas distintas a la moneda base de la cartera correspondiente. A menos que se indique algo distinto, las Clases de acciones de la Cartera absorbida se fusionarán con una clase de acciones similar de la Cartera absorbente; por ejemplo, la Clase de acciones de acumulación Base de la Cartera absorbida se fusionarán con la Clase de acciones de acumulación Base de la Cartera absorbente.

El Consejo se reserva al derecho a cerrar inmediatamente la Cartera absorbida antes de la Fecha de la fusión si se reembolsan todas las Acciones emitidas en la Cartera absorbida y se liquidan todos sus pasivos.

Se aconseja a los Accionistas de la Cartera absorbida que consulten a sus asesores las consecuencias fiscales que podría tener la fusión en sus circunstancias personales.

Atentamente,

Theodore T. Sotir

En representación del Consejo del Fondo